



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

22/27/2010 - 12:00 - 1/6

"2.010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

NOTA N° 430 /2010 al
LETRA: MUN.U.
REF.: RES.CD. N° 10/2010

Ushuaia,

SR. PRESIDENTE

Don. Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INVESTIGADOS	
Fecha: 22/09/10	Id. 10 de
Numero: 1284	Fojas: 5
Expte. N°:	
Girado	115/02-36/09
Recibido	

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., con relación a las Res. C.D. N° 10/2010 (reitera la Res.CD N° 42/2009) y N° 42/2009, a los efectos de comunicar que respecto de esta última resolución mencionada, su descargo correspondiente fue instrumentado por medio de la Nota N° 222/2010 Letra MUN., de fecha 23/06/2010 la cual fue remitida y recepcionada por vuestro Concejo el día 24/06/2010 por el Sr. Farias Domingo, Legajo n° 1778.

Como prueba de lo antedicho, acompaña a la presente, copia fiel de la Nota N° 222/2010 Letra MUN. y su giro de actuaciones, el cual refleja la recepción de la primera.

Acompaña a la presente, fotocopia de la Res. C.D N° 10/2010. mencionada ut – supra.

Saludo a Ud. Atte.

Federico SCURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

22/27/2010 - 12:00 - 2/6

"2.010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

NOTA N° 222/2010

LETRA: MUN.U.

REF.: NOTA N° 21/10 LETRA C.D.

RES. C.D. N° 42/2009

Ushuaia, 23 JUN 2010

SR. PRESIDENTE

Don. Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., con relación a la Nota N° 21/10 LETRA C.D. en lo concerniente a la Res. C.D. N° 42/2009, anexas a la presente, a los efectos de proporcionar la información allí requerida.

Habiendo centralizado el pedido de información en lo que respecta a la **tercerización de los servicios por parte del Municipio de nuestra ciudad** o también conocido como **Outsourcing**, aprovecho la oportunidad para hacerles llegar mi apreciación personal al respecto.

Muchos de los municipios existentes, a partir de la década del '80, se vieron y se ven en la actualidad inmersos en un proceso progresivo de descentralización. Nuestro Municipio no se encuentra lejano a ello, ya que priorizamos hallarnos más cerca de los habitantes a fin de tener mayor claridad y exactitud en la estimación de sus demandas y necesidades y consecuentemente destinar parte de nuestro tiempo a intensificar el control en la calidad de las prestaciones que son objeto de la presente.

Dentro este nuevo "Enfoque Gerencial de las Finanzas Municipales" no se debe prescindir que en la actualidad nuestro gobierno municipal enfrenta el desafío de desempeñar una multiplicidad de funciones y competencias; por otra parte los recursos financieros no presentan el mismo ritmo que demandas de los vecinos que requieren mayores niveles de asistencia y mejoras cualitativas en las prestaciones. De esta divergencia surge la necesidad institucional de fortalecimiento y este accionar gerencial en lo que hace a las finanzas municipales, a la prestación de servicios y al manejo de recursos humanos es una postura que de ninguna manera implica desatender la misión social del municipio, sino desarrollar las prácticas de gobierno con una visión diferente e innovadora.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán parte integrante del territorio Argentino"
D.E.T. y D.O.A.L.M.
Municipalidad de Ushuaia



22/27/2010 - 12:00 - 3/6

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"2.010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

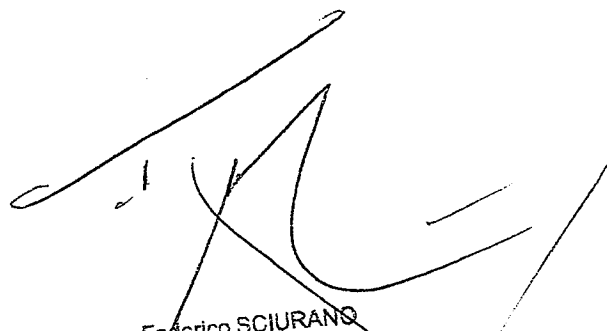
Es dable mencionar que, no solo la descentralización es la causal de la "Tercerización de Servicios o Outsourcing", teórica y empíricamente coexiste con otros fenómenos que igualmente lo motivan, entiéndase ellos, como; el proceso de modernización (tecnología) y la rápida urbanización, muy en boga en nuestros días y localidad.

Por todo lo expuesto, cree oportuno hacer alusión a una cita de la Lic. Norma Caplán de Cohen, la cual es plenamente compartida por este cuerpo ejecutivo.

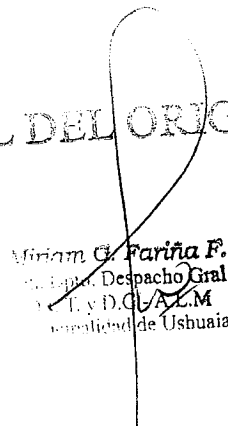
" El enfoque gerencial de las finanzas municipales se centra en el desarrollo de instrumentos para el análisis y toma de decisiones tendientes al logro de objetivos concretos y no meramente del cumplimiento de normas legales de procedimiento. Se trata que el gobierno municipal sea un proceso creativo que se adapte a la crisis antes señalada "

En lo que respecta a las **peticiones a) b) y c)** se ha procedido a adjuntar a la presente, el informe 2009 extraído del sistema SIAGEF por medio de la consulta **B 3 b c COMPROBANTES desde 00001 a 99999.** El informe mencionado proporciona la totalidad de comprobantes creados en el ejercicio bajo análisis y la descripción individual de los servicios a los que corresponden los antedichos.

Sin más, saludo a Ud. atentamente.-


Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Miriam G. Farina F.
Ejec. Despacho Gral
C.E. y D.G. A.Z.M.
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

GIRO DE ACTUACIONES

FECHA: 23/06/10

DE DIRECCION LEGAL Y TECNICA Y DE DESPACHO GRAL.

A. Concejal Deliberante

Expedientes Girados:

Nº 222/10 Lenc, Dpto. Legal 10/10 es

24/06/10
Fecha
Nº 10/15

[Firma]
Firma
Legajo: 1728

[Firma]
Aclaración

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam G. Parina F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. y D.G. ALM
Municipalidad de Ushuaia

22/27/2010 - 12:00 - 5/6



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	01366
FECHA	2/03/10 HORA 10
RECIBIDO POR	Rodriguez

NOTA N° 021 /2010

LETRA: C.D. -----

REFERENTE: EXPTE. 115/2002

USHUAIA, 12 MAR 2010

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitir adjunto Resolución CD N° 010 /2010, dada en Sesión Ordinaria de fecha 03 de marzo de 2010, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo, los motivos por los cuales los pedidos de informes contenidos en las Resoluciones Nros. 027/2009, 042/2009, 124/2009, 218/2009, 241/2009, 275/2009, 293/2009, 295/2009, 296/2009, 345/2009 y 358/2009 no han sido contestados,-

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

C.P. Alberto Abel ARALIZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

DAMIÁN DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

HAZ A LAS SECRETARÍAS DE:

AL SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn Federico SCIURANO
S _____ / _____ D

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DES. S. y DH.
SECRETARÍA DE DESARROLLO y Gest. Urbana
SECRETARÍA DE TURISMO

Eduardo Daniel BLEUER
Intendente Municipal
de Gestión Administrativa y Atención al Vecino
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
serán Argentinas